Quito, 11 de febrero de 2014

Señor
GERENTE GENERAL
DIGILABTRES S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

CAROLINA ALZATE accionista de la Compañía y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente comunico que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones, la cual solicito se sirva registrar en los libros sociales de DIGILABTRES S.A.
en la presente fecha:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES TRANSFERIDAS
Carolina Alzate **Nacionalidad:** Colombiana	**Mauricio Sabogal** **Nacionalidad:** Ecuatoriana	1.500

Total acciones transferidas: 1.500 de Un (US$1,oo) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a US$ 1.500 mismos que representan el 15% del capital social de la compañía.

La transferencia señalada comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que son inherentes a los accionistas, e involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, revalorización de patrimonio, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al transferir las acciones lo hace sin reservarse ningún derecho para sí. El cesionario suscribe también la presente comunicación.

Por lo anterior, Usted señor Gerente General, se servirá tomar nota de la transferencia señalada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE,

Carolina Alzate

CESIONARIO,

Mauricio Sabogal

Quito, 11 de febrero de 2014

Señor
GERENTE GENERAL
DIGILABTRES S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

CAROLINA ALZATE accionista de la Compañía y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente comunico que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones, la cual solicito se sirva registrar en los libros sociales de DIGILABTRES S.A.
en la presente fecha:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES TRANSFERIDAS
Carolina Alzate **Nacionalidad:** Ecuatoriana	**Rosaura Zamora de Sabogal** **Nacionalidad:** Colombiana	500

Total acciones transferidas: 500 de Un (US$1,oo) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a US$ 500 mismos que representan el 5% del capital social de la compañía.

La transferencia señalada comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que son inherentes a los accionistas, e involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, revalorización de patrimonio, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al transferir las acciones lo hace sin reservarse ningún derecho para sí. El cesionario suscribe también la presente comunicación.

Por lo anterior, Usted señor Gerente General, se servirá tomar nota de la transferencia señalada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE,

Carolina Alzate R.
Carolina Alzate

CESIONARIO,

Rosaura Zamora de Sabogal
Rosaura Zamora de Sabogal